



013

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2008
HORA 10:00 PM

En la ciudad de Huancavelica siendo las diez de la mañana del día doce de Junio del año dos mil ocho, reunidos en la sala de Sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la Consejera Delegada señorita María Elizabeth Villavicencio Valle, con la asistencia de los Consejeros Regionales:

- > Alfredo Bonzano Cárdenas
- > Orlando Salazar Quispe
- > Edith Auris Bellido

Contando con el quórum reglamentario, la señorita Consejera Delegada dio por iniciada la sesión extraordinaria, disponiéndose por secretaría se de lectura del acta de sesión anterior, concluida la misma, ésta es aprobada sin observación alguna.

PRIMERO.- OFICIO N° 316-2008/GOB.REG.-HVCA/GRPPYAT-SGPYAT – ORDENANZA REGIONAL QUE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2009.

El Funcionario responsable de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifiesta que de acuerdo a la Ley No. 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo No. 171-2003-EF, hace imperativo la participación de los representantes de la Sociedad Civil en la toma de decisiones sobre la asignación de los recursos públicos, definición de la prioridad del gasto público en armonía con el plan de Desarrollo Concertado y en la fiscalización de la gestión presupuestaria; para que realizada en forma sistematizada y ordenada, garantice que el resultado final del proceso sobre presupuesto, sea el reflejo de las preferencias de la sociedad y que las propuestas sean técnicamente adecuadas y su ejecución físicamente viable; asimismo que el Gobierno Regional de Huancavelica con Ordenanza Regional No 108-2008-GRHVCA/CR, dispone el inicio del Proceso de Presupuesto Participativo del Departamento de Huancavelica para el año fiscal 2,009, en sus artículos 8° y 9°, dispone la conformación del Equipo Técnico y para operativizar el proceso participativo la conformación del Equipo Técnico, estará constituido por Ejes Estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Regional Concertado.

El Consejero Bonzano señala que de acuerdo al instructivo para el proceso del presupuesto participativo, señala que necesariamente tiene que conformarse el equipo técnico y que siendo necesario ello se encuentra de acuerdo con la aprobación de la Ordenanza Regional respectiva.

El Consejero Salazar señala que se encuentra de acuerdo con lo vertido por el Consejero Bonzano y que se apruebe la Ordenanza Regional que conforma el equipo técnico.

La Consejera Auris manifiesta que al encontrarse todo dilucidado y que por norma tiene que conformarse el equipo técnico, se encuentra de acuerdo con la aprobación de la Ordenanza Regional,

Seguidamente la Consejera Delegada somete a votación la propuesta de aprobar la Ordenanza Regional que conforma el equipo técnico del proceso de Presupuesto Participativo 2009, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE DISPONE LA CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA, PARA EL AÑO FISCAL 2009.

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Equipo Técnico, responsable de brindar el soporte técnico en el Proceso del Presupuesto



Participativo 2009, que participa con voz pero sin voto, de acuerdo al detalle siguiente:

SECRETARIA TECNICA:

- | | |
|--|--------------------|
| • Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto Econ. VICENTE DANTE MALASQUEZ GIL | Secretario Técnico |
| • Sub Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial
Bach. Econ. RAFAEL HUAMAN JURADO | Coordinador |
| • Sub Gerente de Programación e Inversión Pública y Cooperación Técnica Internacional
Econ. RAUL ORDOÑEZ VALLADOLID | Coordinador |
| • Sub Gerente de Presupuesto y tributación
IING. RUBEN ARIZAPANA TAIPE | Coordinador |

EJE ESTRATEGICO ECONOMICO:

- | | |
|---|-------------|
| • Gerente Regional de Desarrollo Económico | Responsable |
| • Director Regional Agraria | Miembro |
| • Director Regional de Producción | Miembro |
| • Director Regional de Energía y Minas | Miembro |
| • Director Regional de Comercio Exterior y Turismo | Miembro |
| • Director Regional de Transporte y Comunicaciones | Miembro |
| • Director Ejecutivo de CARE-PERU | Miembro |
| • Director Ejecutivo de la Asociación Civil San Javier del Perú | Miembro |
| • Secretaria General de CARITAS | Miembro |

EJE DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

- | | |
|--|-------------|
| • Gerente Regional de Desarrollo Social | Responsable |
| • Director Regional de Educación | Miembro |
| • Director Regional de Salud | Miembro |
| • Director Regional del Hospital Regional de Huancavelica | Miembro |
| • Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Miembro |
| • Rectora de la UNH | Miembro |
| • Jefe del Centro de Estudios y del Desarrollo - DESCO | Miembro |
| • Coordinador de la RED-PERU | Miembro |
| • Coordinador de CEPES | Miembro |
| • Coordinadora de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza | Miembro |

EJE DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL

- | | |
|--|-------------|
| • Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. | Responsable |
|--|-------------|



- Gerencia Regional de Infraestructura
- Gerente Departamental de PRONAMACHCS
- Jefe Regional de CONACS-HVCA
- Director Ejecutivo de INDESCO
- Decano del Consejo Departamental del CIP – HVCA.
- Instituto Ecológico para el Desarrollo – IED

Miembro
Miembro
Miembro
Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- Es responsabilidad del Equipo Técnico de:

- Preparar la información para el debate en los talleres de trabajo.
- Revisar y actualizar la matriz de criterios de priorización
- Definir parámetros de proyectos de impacto regional
- Evaluación técnica de los proyectos priorizados durante el proceso
- Capacitar a los Agentes Participantes sobre las distintas fases del proceso
- Conducir la organización y ejecución de los talleres de trabajo
- Elaboración del documento del proceso participativo para el año fiscal 2009
- Participar activamente en el proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2009.

ARTÍCULO TERCERO.- El incumplimiento de funciones se ameritará la siguiente sanción:

Para los servidores públicos:

- Aplicación del artículo 26 del Decreto Supremo 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa.


Para la sociedad civil:

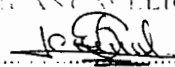
- Se hará de conocimiento de la ciudadanía a través de la página web del Gobierno Regional.

SEGUNDO.- OFICIO N° 462-2008/GOB.REG.-HVCA/PR.

Respecto de este punto de agenda el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente Sesión Ordinaria de fecha 17 de junio del año 2008.

Habiéndose agotado la agenda, la señorita Consejera Delegada dio por finalizada la Sesión Extraordinaria siendo las once con treinta de la mañana, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAYELICA

MARIA ELIZABETH VILLAVICENCIO VALLE
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAYELICA

Abog. Juan Cardenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL